

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

18 ENE 2011

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 0363,

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Orden de Pedido N°13 del 12.01.11 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita cancelar prestación de servicios en forma excepcional a don Martín Gálvez Rosales por esterilización y retiro de mascotas caninas en operativos de limpieza en diferentes sectores de la comuna de Vallenar y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

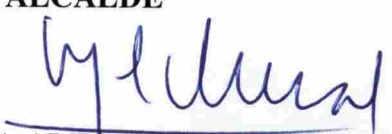
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar prestación de servicios en forma excepcional al médico Veterinario don Martín Gálvez Rosales, Rut.:9.924.277-9, por esterilización y retiro de mascotas caninas en operativos de limpieza en diferentes sectores de la comuna de Vallenar en el mes de Noviembre de 2010, por la suma de \$333.335.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos) impuesto incluido.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-31-02 Otros Gastos, asignación 999-014 "Protección y apoyo al medio ambiente" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/orn.-
Dec.0